



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIONES 2010

(Aprobado por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas el 23 de diciembre de 2009)

1. Cuenta General del Principado de Asturias del ejercicio económico de 2008, artículo 6. a) de la Ley del Principado 3/2003, de 24 de marzo.
2. Fiscalización de las restantes entidades del sector público autonómico, ejercicio económico de 2008 y análisis específico de las fundaciones públicas.
3. Informe de fiscalización del contrato de la empresa GISPASA relativo al proyecto de construcción del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, así como su ejecución y modificaciones.
4. Fiscalización de los Proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio económico de 2008. Artículo 9.2 de los Estatutos de la Sindicatura de Cuentas en relación con el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial.
5. Informe sobre el sector local correspondiente al ejercicio económico de 2008.
6. Revisión limitada del ejercicio 2008, y en su caso hechos posteriores, en relación con los Ayuntamientos de San Martín del Rey Aurelio, Lena, Grado y Tineo.
7. Informe de fiscalización de las “Ayudas para la minería del carbón y desarrollo de las zonas mineras”, ejercicios de 2005 a 2008.

Los criterios generales aplicables a los contratos, subvenciones, créditos, avales y ayudas financieras serán como mínimo los siguientes:

1. Fiscalización de contratos, que comprenderá al menos un porcentaje no inferior al 25% de los comprendidos en el art. 57 del TRLCAP y que se abarcará en todos los que sean objeto de fiscalización, la totalidad de las fases de la vida de los contratos hasta su terminación si hubiera tenido lugar.
2. La Fiscalización de subvenciones quedará referida como mínimo a un porcentaje equivalente al 10% del total y comprenderá no solo el examen de la legalidad de las bases, sino también de su seguimiento y cumplimiento.